

MERCOSUR/PM/SO/DISP. /2010

DECLARACIÓN DE RECHAZO POR PROYECTO DE EJERCICIOS MILITARES BRITÁNICOS EN LAS ISLAS MALVINAS E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

VISTO: el proyecto de ejercicios militares británicos que se pretenden realizar en las Islas Malvinas, cuya soberanía fue y es reclamada por la República Argentina.

CONSIDERANDO: que el servicio de Hidrografía Naval argentino recibió la información de parte del Reino Unido de que se iban a "realizar disparos de misiles desde las islas", hecho este que fue calificado por el canciller argentino, Héctor Timerman, como "un hecho de una inusual gravedad"....agregando también que "estamos muy preocupados por esta aceleración o provocación que hace el Reino Unido, pero no vamos a caer en ninguna provocación y no nos vamos a apartar de lo que marca la ley, la diplomacia y la paz".

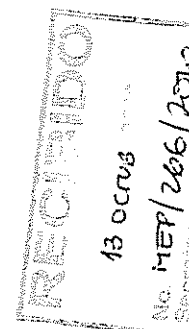
Que Argentina presentó el lunes 11 de octubre ante la ONU una copia de la nota de protesta que hizo llegar al Reino Unido por el proyecto de ejercicios militares en el archipiélago y espera que en las próximas horas la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) emita un documento de apoyo a su reclamo.

Que los ejercicios militares se van a llevar a cabo en el este de la Isla Soledad, a sólo 775 kilómetros de Ushuaia, capital de la austral provincia argentina de Tierra de Fuego.

TENIENDO EN CUENTA: Que desde 1965 la Asamblea de Naciones Unidas a través de la Resolución 2065 y otras subsiguientes insta a la República Argentina y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a negociar pacíficamente la disputa en torno a la soberanía y prohíbe las decisiones unilaterales por cualquiera de los dos países, manteniéndose el mismo criterio en todos los acuerdos y tratados firmados posteriormente.

Que la realización de ejercicios militares, lejos de contribuir a la solución pacífica del conflicto por la soberanía de Malvinas e Islas del Atlántico Sur, agrava la situación preexistente que de por sí es inadmisibles dado que se mantiene desde 1833 la ilegítima ocupación de esa porción del territorio argentino.

Que la Resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas insta: "a las partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación



mientras las islas están atravesando por el proceso recomendado en las resoluciones de las Naciones Unidas”.

Que la República Argentina recibió unánime respaldo diplomático de los 32 países de América Latina y el Caribe, al aprobarse sin objeciones la Declaración por la Cuestión Malvinas, en ocasión de la XXIII Cumbre de Unidad celebrada el 22 y 23 de febrero de 2010 en Cancún, México.

POR ELLO:

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

1. Su más enérgico rechazo ante el acto unilateral del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de pretender realizar ejercicios militares en las Islas Malvinas.
2. Su voluntad de exhortar al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a cesar de inmediato con esta o cualquier otra acción inconsulta similar.
3. Su propósito de hacer llegar esta declaración a todos los foros y organismos internacionales que correspondan a los efectos de promover por parte de los mismos el repudio a estas acciones unilaterales e ilegítimas.

Montevideo, 12 de octubre de 2010



Mariano West
Parlamentario del MERCOSUR
República Argentina